

# FUNDACION PEREZ BUENDIA

## INFORMA

QUE UNA VEZ CONCLUIDO EL PERIODO DE CINCO AÑOS DE LOS PATRONOS DE LA FUNCACIÓN

### SE CONVOCA

ELECCIONES PARA EL NOMBRAMIENTO DE LOS NUEVOS PATRONOS PARA EL PERIODO 2.021-2.026, SEGÚN LOS ESTATUTOS DE LA FUNDACIÓN:

#### Artículo 10. El Patronato.

- 1.- El patronato es el órgano colegiado de gobierno y representación de la fundación.
- 2.- El Patronato estará compuesto por 8 miembros. Integrado por las siguientes personas, **cualquiera que sea su sexo, siempre que resida en Valverde de Júcar y ejerzan en la localidad.**
  - Alcalde/sa .
  - Sacerdote
  - Juez de Paz.
  - Un obrero o empleado, elegido por los asalariados de la localidad
  - Un comerciante, elegido por los establecidos en la localidad.
  - Un industrial, elegidos entre los industriales de la localidad.
  - Un agricultor, elegido por los agricultores de la localidad.
  - Un maestro, de Educación Primaria, elegidos por los maestros de la localidad.

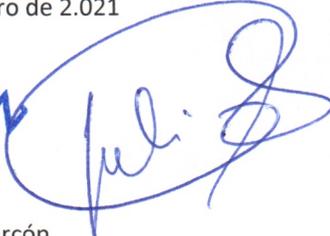
**EL PERIODO DE PRESENTACIÓN DE INSTANCIAS SERÁ DESDE EL 1 de MARZO AL 12 DE MARZO DE 2.021. SE RECOGERÁN Y PRESENTARÁN DICHAS INSTANCIAS EN EL AYUNTAMIENTO.**

JUNTO A LAS MISMAS, SE PRESENTARÁ LA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE QUE PUEDE PRESENTARSE A LA ELECCIÓN.

**LAS VOTACIONES SE LLEVARÁN A CABO EL DIA 16 DE MARZO DE 2.021, EN EL SALÓN DE PLENOS DEL AYUNTAMIENTO EN HORARIO DE 18 HORAS A 21 HORAS.**

Valverde de Júcar, 26 de febrero de 2.021

La Presidenta



Fdo. Juliana Bautista Alarcón



**FUNDACIÓN**  
**Pérez Buendía**

N.I.F.: G-16321432